



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



"2017-Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 46510/2016

CÓRDOBA, **23 FEB 2017**

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Juan Carlos SALICH (Leg. 32055) en el cargo de Profesor Asistente interino (DS) de la Cátedra de Cirugía I del Hospital San Roque.

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10147 del Asesor Letrado (Foja 08/09);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Méd. Juan Carlos SALICH (Leg. 32055) en el cargo de Profesor Asistente interino (DS) de la Cátedra de Cirugía I del Hospital San Roque desde el 01/11/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Juan Carlos SALICH (Leg. 32055), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

71

FCM
SL
EB